**Intervención de Cierre de la Comisión Presidencial por la Paz y**

**los Derechos Humanos**

**42 Período de Sesiones del Examen Periódico Universal**

Para concluir nuestra intervención, el Estado de Guatemala promueve y defiende los derechos humanos reconocidos en los pactos internacionales, para todos sus ciudadanos, al amparo de lo contemplado en la Constitución Política de la República, y no discrimina por ningún motivo. Con esto, se reconoce el derecho de toda persona a gozar de sus libertades fundamentales, sin que ello exija alterar las bases antropológicas sobre las cuales descansa nuestro ordenamiento jurídico en su conjunto.

Importante dar a conocer que, el Estado de Guatemala ha dado cumplimiento a las obligaciones internacionales en cumplimiento a medidas cautelares, acuerdos de soluciones amistosas de la Comisión Interamericana, y pago de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo se señala que, Guatemala ha ratificado los convenios internacionales que protegen los derechos humanos de las personas, incluyendo los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Guatemala reitera que apoya firmemente la intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

De esa cuenta, se destaca que bajo la administración del Presidente Dr. Alejandro Giammattei Falla, en julio de 2021, se aprobó la Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia; el cual, está orientado a fortalecer los programas que atienden las necesidades inmediatas y priorizadas de los guatemaltecos, desde su concepción hasta su muerte natural, así como el respeto a los derechos humanos de la persona que está por nacer, primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor, protegiendo así a la familia como unidad básica de la sociedad. Entre las acciones que se realizan para la implementación de la referida política pública se subraya la elaboración de la Guía Prevenir con Educación, para padres de familia, tutores o encargados, para orientarlos en educación sexual en apoyo a sus hijos desde su cultura, sus valores, cosmovisión y su fe, para mantener la salud, el bienestar emocional y físico; así como, asegurar su dignidad y derechos en el marco de la responsabilidad personal, social y moral.

Reafirmamos nuestra vocación democrática y republicana, con plena independencia de los poderes de Estado; así como nuestro compromiso para continuar en el avance y la vigencia de los derechos, felicitamos el trabajo que se ha hecho y que hará la troika.

Señor Presidente, agradecemos todas las recomendaciones de los Estados que, indiscutiblemente, aportan en la misma vía que el Estado de Guatemala trabaja por la garantía de los Derechos Humanos, cada una de estas son tomadas en consideración para que juntos hagamos una mejor Guatemala, una Guatemala de paz y Guatemala para todos.